



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 JUN 2014	
Recibido.....	10:30.....Hs.
Exp. N°.....	29030.....F.P. ARJ

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Programa Provincial de Climatización de Inmuebles Techos Blancos

Artículo 1º: Créase el "Programa Provincial de Climatización de Inmuebles Techos Blancos"

Artículo 2º: La presente Ley tiene por objeto impulsar y promover el pintado blanco en techos y azoteas de edificios públicos y privados con el fin de climatizarlos produciendo la baja de temperatura interior y ambiental, fomentando, de éste modo, la lucha contra el calentamiento global y el ahorro energético.

Artículo 3º: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar campañas sistemáticas de difusión masiva en el mismo sentido expresado en el artículo precedente.

Artículo 4º: La puesta en práctica de esta técnica en edificaciones privadas corre por cuenta y orden de quien lo ejecute.

Artículo 5º: El Poder Ejecutivo Provincial será el precursor de la aplicación de dicho sistema de terminación en techos y azoteas de sus dependencias, debiendo ejecutar las obras en el término de un año a partir de la entrada en vigencia de la presente.

Artículo 6º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en los artículos 3º y 5º serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Artículo 7°: Invítese a los Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, a adherir a las disposiciones que se aprueban por la presente Ley.

Artículo 8°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



SUSANA GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de Ley que tiene por objeto crear el "Programa Provincial de Climatización de Inmuebles Techos Blancos", reconoce su antecedente inmediato, en el Proyecto de Resolución presentado en el Concejo de la Municipalidad de Santa Fe por la concejala Noelia Chimentín y aprobado en la sesión del 28 de junio del corriente año por Resolución Nº 14261. Hemos adaptado el mismo para su aplicación en jurisdicción de toda la Provincia, considerando que constituye una herramienta sencilla y de bajo costo para colaborar en mitigar los efectos del calentamiento global a través de un importante ahorro energético.

Por considerar que son aplicables al ámbito provincial los fundamentos del mencionado proyecto, reproducimos a continuación los mismos:

"El presente proyecto se fundamenta en la problemática existente en la actualidad en relación al calentamiento global que se evidencia con cambios climáticos que padecemos constantemente en la zona. Esta idea de pintar los techos y azoteas de color blanco está muy difundida en Estados Unidos como método rápido para luchar contra el calentamiento global y el ahorro de energía. Es una medida impulsada por el Secretario de Energía de los Estados Unidos Steven Chu, premio Nobel de física en 1997. A modo de ejemplo, citamos que en Arizona, las azoteas frescas son obligatorias para los edificios públicos que reciben financiación estatal. Filadelfia tiene un plan ambicioso de energía verde que pone en el centro de su acción a las azoteas frescas (pintadas de blanco). En Nueva York, el Departamento de Edificios autorizó a otros grupos públicos y privados a pintar 92.000 metros cuadrados de azoteas



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


en inmuebles comunitarios que reciben ayuda financiera de la ciudad. Desde 2005, California ha requerido que todas las azoteas de los edificios comerciales sean blancas y, en Georgia, Florida, dan incentivos a los propietarios que instalen tejados blancos o de colores claros. Estudios realizados afirman que, en virtud de las diferentes calidades de pinturas y cantidad de manos de la misma que se empleen, se reduce la temperatura entre 7 y 10 grados centígrados, con el consiguiente doble efecto de reflejar los rayos ultravioletas que llegan del sol, lo que contribuye a luchar contra el calentamiento global y producir un ahorro de energía porque permite climatizar los edificios. Esta propuesta es de notable importancia para nuestra Provincia ya que estamos en una región que, año tras año, sufre los efectos del cambio climático y el aumento de la temperatura media que poco a poco nos acerca más hacia un clima tropical. Los techos blancos son utilizados desde hace años en el Mediterráneo y las ciudades de Oriente Medio, para reducir los efectos del sol; hoy en día también contribuyen a luchar contra el calentamiento global. De acuerdo a los estudios realizados en el Lawrence Berkeley National Labs -Laboratorio Nacional del Departamento de Energía de los Estados Unidos), se determinó en uno de sus últimos estudios que la idea de pintar de blanco las azoteas y terrazas en los edificios, contribuiría a reducir la temperatura media de las ciudades, lo cual redundaría en un ahorro de energía necesaria para refrigerar estos edificios en verano. Pintar de blanco los techos y azoteas de cien grandes ciudades, reduciría el dióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera equivalente a la contaminación que producen todos los vehículos del mundo durante once años. Un grupo de científicos del National Center for Atmospheric Research de EEUU, descubrió que algo bastante simple y barato, como pintar el techo de blanco, puede reducir los efectos de la "isla de calor" dado que los colores claros reflejan mucho más el calor del Sol, en este caso al espacio exterior. Esto son sólo ejemplos del problema que todos tenemos y que de no mediar acciones que reviertan esta situación el deterioro del medio ambiente se verá incrementado en forma constante.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El proyecto tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Provincial sea el impulsor de esta iniciativa y de creer conveniente que su uso y aplicación sea trasladado como propuesta a los distintos colegios de Ingenieros y Arquitectos en el diseño de futuras construcciones públicas y privadas y/o adecuación en las normativas existentes.”

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Ley.



SUSANA GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL